



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6751

BUENOS AIRES, 19 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002616-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NMT SOLUCIONES S.A., solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

 ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora SANDRA CLELIA GUAZZOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 18.598.221, Matrícula Nacional N° 12.820, como Directora Técnica de la firma NMT SOLUCIONES S.A.,





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6 75 1

con domicilio en la calle (101) 9 de Julio N° 4.701, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002616-15-2

DISPOSICIÓN N°

6 75 1

ew

Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.